

Sobre esto y aquello

La California del Sur

¿ES POSIBLE PENSAR QUE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO PUEDA ESTAR INFILTRADA POR EL NEOLIBERALISMO? EL NUEVO NOMBRE DEL TRAMO NORTE DE LA CALLE AROCENA PUEDE SER UN EJEMPLO.

Por Ramón Díaz

De larga data he mantenido un entredicho con el **nomenclator** de Montevideo, que no repara en que el nombre de las calles viejas, que se ha metido ya en nuestras vidas, forma parte de ellas mismas, y los cambia a diestra y siniestra, como para no dejarnos olvidar nuestra sujeción al poder. Hoy debo confesar una considerable fluctuación de mis sentimientos, al haber advertido que el tramo norte de Arocena ha perdido el nombre que llevaba, de algún prócer que el soberano ha resuelto relegar al olvido, y en su lugar ostenta el seño de Juan Bautista Alberdi. No es que haya abjurado de mi oposición, pero dicen que todo hombre tiene su precio - está sensiblemente dulcificada.

Alberdi fue un gran liberal. Argentino, en 1838, a los 28 años de edad, perseguido por Rosas, se exilió en el Uruguay, donde obtuvo su título de abogado. Vivió además en Europa y en Chile. Para él la población extranjera de nuestras tierras era, junto con la libertad económica, el gran factor de prosperidad. De nuestra Constitución (de 1830)

**"LA ADMIRACIÓN DE
JUAN BAUTISTA
ALBERDI POR LA
REALIDAD URUGUAYA
FUE ILIMITADA"**

criticó la definición del Estado, contenida en su artículo 1º, como "la asociación política de todos sus ciudadanos comprendidos en su territorio". El decía: "No es exacto; el Estado Oriental es algo más que esto en la realidad. Además de la reunión de sus ciudadanos, es Lafone, es Estévez, v.g., son los veinte mil extranjeros avecinados allí, que, sin ser ciudadanos, poseen ingentes fortunas, y tienen tanto interés en la prosperidad del suelo oriental como sus ciudadanos mismos."

Escribía esto en 1852, en sus **Bases para la Organización Política de la República Argentina**, en que presentaba el proyecto que un año más tarde se transformaría en la Constitución del país hermano, vigente hasta el año pasado. Pese a entender que nuestra Carta mostraba "resabios del derecho constitucional sudamericano de la primera época", su juicio sobre ella fue en general favorable. Y su admiración por la realidad uruguaya, ilimitada. Allí mismo, sobre nuestro país leemos "...con su Constitución expansiva y abierta hacia el extranjero, ha salvado su independencia por medio de su población extranjera, y camina a ser la California del Sur."

Y continúa en el mismo tono, hablando de su "extraordinario progreso". ¡Cómo contrasta esta visión contemporánea con la que transmiten nuestros historiadores de hoy! La de Barrán y Nahum es sombría: "El Uruguay, independiente desde 1828, no pudo crear un poder central efectivo hasta 1876. La guerra civil, ambientada en la debilidad del Estado y la disputa por la posesión de la tierra, se enseñoreó de la nación. Cuando no era ella, los hombres, sueltos u organizados en gavillas, merodeaban los campos, carneando aquí y robando allá un

ganado cuyo valor venal era escaso...". ¿Un territorio cerril y miserable, o la California del Sur, tierra de promisión a la que acudían en masa los inmigrantes? No es otra cosa que preguntar si creemos al testigo visual, o al dogma de estatismo. Este dice: ¿Cómo podría crecer la riqueza allí donde el Estado prácticamente no existía, donde no podía planificar, guiar, controlar, producir él mismo?

Aquél, el testigo, responde: "La riqueza de las naciones es obra de las naciones, no de sus gobiernos. (...) No hay peor agricultor,

peor comerciante, peor fabricante, que el gobierno. (...) Gobernar poco, intervenir lo menos, dejar hacer lo más, no hacer sentir la autoridad, es el mejor medio de hacer estimable la ley."

A los uruguayos nos faltó, en ellos

tiempos, nuestro propio Alberdi. No es que no existieran en nuestro siglo XIX los liberales, hacia los cuales esta página tendrá que volverse de tanto en tanto, pero lo que no tuvimos fue un apóstol, como Alberdi. Cuando llegó, en las pos-trimerías del siglo, el embate proteccionista y estatista, faltó a quienes ensayaron una resistencia, que si los hubo, la inspiración y la autoridad de un Alberdi. "¿Todos los productos deben ser (libremente transportables) o algunos deben ser cluidos y prohibidos con miras protectoras?" se preguntaba el pre-lar tucumano. Y respondía: "... el sistema protector y restrictivo... representa la intervención despótica en economía." Y cuando se planteó la creación de bancos de Estado, nos faltó su admonición: "La reforma de un banco de estado es imposible. No hay más que un medio de reformarlo: suprimirlo." Igual cuando se propusieron los primeros monopolios estatales, y carecimos de su advertencia: "Toda libertad de que se apropia el Estado, excluyendo a los particulares de su ejercicio y goce, constituye un monopolio o un estanco, en el cual es violada la Constitución."

Si hubiera sido nuestro, Alberdi podría habernos salvado de todo el proceso de estatización y socialización que frustró nuestro encuentro con el destino que él nos señalaba, de ser la California del Sur. Pero ahora que el **nomenclator** lo reconoce... ¿Quién sabe? Tal vez pueda aún ayudarnos. Entretanto, permítame confiarles una duda. Este reconocimiento, ¿no significará que la comuna montevideana está siendo infiltrada por...? (La pluma se me niega a estampar el pensamiento, pero en fin, ahí va) ¿No será que esté siendo infiltrada por... sí, por eso mismo que ya están pensando, por el neoliberalismo?



Ilustra-